



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 378 -2023/MDLM-GM

La Molina, 06 de octubre de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA,

VISTA; La carta s/n ingresada como Oficio N° 14448 – 2023, de fecha 18 de setiembre de 2023, por el señor ANTONIO LAMBRUSCHINI CANESSA, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de **SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES**, al cual fue designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 027-2023-MDLM de fecha 01 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal, la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como, cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 027-2023-MDLM de fecha 01 de enero de 2023, se designó al señor ANTONIO LAMBRUSCHINI CANESSA, en el cargo de **SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES**, de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, se decide aceptar la renuncia presentada por el señor ANTONIO LAMBRUSCHINI CANESSA, en el cargo de **SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES** de la Municipalidad Distrital de La Molina, siendo su último día de labores el día 09 de octubre de 2023, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor ANTONIO LAMBRUSCHINI CANESSA, al cargo de **SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES** de la Municipalidad Distrital de La Molina, siendo su último día de labores el día 09 de octubre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, esta última en su condición de unidad de organización encargada de ejecutar la política de recursos humanos de la



Municipalidad de La Molina




entidad que comprende, entre otras la gestión de todos los subsistemas y procesos correspondientes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación de la presente resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA


JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
GERENTE MUNICIPAL

